

EN LA H. CIUDAD DE CÁRDENAS, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA VIERNES 23 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO S/N DE ESTA CIUDAD, LOS REGIDORES PROCEDIERON A REALIZAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL H. CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**, QUIEN DIO APERTURA A LA SESIÓN; SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- PUNTO N° 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- PUNTO N° 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- PUNTO N° 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- PUNTO N° 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RENUNCIA DEL **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO.
- PUNTO N° 5.-] CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN**, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO.
- PUNTO N° 6.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL REGIDOR, **LIC. GUSTAVO CARMONA HERNANDEZ**.
- PUNTO N° 7.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL REGIDOR, **LIC. GERARDO ACUÑA CORTAZAR**.
- PUNTO N° 8.- CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA REGIDORA, **C. ANA LUISA CRIVELLI GASPERIN**.
- PUNTO N° 9- CLAUSURA.

SEGUIDAMENTE EN CUMPLIMIENTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PRESENTES: **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; **DRA. GABRIELA JAVIER PÉREZ**, SINDICO DE HACIENDA (INGRESOS) Y SEGUNDO REGIDOR; **LIC. ABELARDO MORENO RODRÍGUEZ**, SINDICO DE HACIENDA (EGRESOS) Y TERCER REGIDOR; REGIDORES: **C. ITZEL ARMAS BALCÁZAR**, **PROF. CARLOS ALBERTO GARCÍA JERÓNIMO**, **C. IRMA CALIS LÓPEZ**, **C. GUSTAVO CARMONA HERNÁNDEZ**, **MD. AYDE ESMERALDA BOFFIL RODRÍGUEZ**, **LIC. GERARDO ACUÑA CORTÁZAR**, **C. ROSSMERY DE LOS SANTOS MORALES**; **LIC. RUBÉN PRIEGO WILSON**, **C. ANA LUÍSA CRIVELLI GASPERIN**, **C. GUADALUPE LÓPEZ ESCALANTE** E **ING. JOSÉ DEL CARMEN CRUZ FLORES**, COMO **TODOS** LOS REGIDORES SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN**, PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 2** DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARANDO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDO LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN, LA PRESENTE CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 3** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN FORMA ECONÓMICA SE APRUEBE, SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD**.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 4** DEL ORDEN DEL DÍA, EL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN**, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES PARA SU APROBACIÓN LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREBOCABLE, AL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, DEL **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**, DESPUES DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO EL SÍNDICO DE HACIENDA (INGRESOS) **DRA. GABRIELA JAVIER PÉREZ**, TOMA EL LUGAR DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN, EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**. A CONTINUACIÓN EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL **RAFAEL ACOSTA LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROPONE PARA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, AL **LIC. JOSE PABLO FLORES MORALES**, DESPUES DE SER ANALIZADO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DICHA PROPUESTA. ACTO SEGUIDO COMPARECE ANTE EL H. CABILDO, EL **LIC. JOSE PABLO FLORES MORALES**, A QUIEN SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN, SE LE SOLICITA AL NUEVO SECRETARIO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 5** DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL

USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **RAFAEL ACOSTA LEON**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, LA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE EL DÍA 7 DE MARZO DEL AÑO 2018, FUE ELECTO POR SU PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LA VÍA DE LA REELECCIÓN, PARA LOS EFECTOS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y LA NORMATIVIDAD EN MATERIA ELECTORAL. DESPUÉS DE SER ANALIZADO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** LA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA DEL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEON**, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO QUE A LA LETRA DICE: LAS FALTAS TEMPORALES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁN SUPLIDAS POR EL SEGUNDO REGIDOR Y EN DEFECTO DE ESTE POR EL QUE LE SIGUE EN NÚMERO, SE SOLICITA A LA **C. DRA. GABRIELA JAVIER PÉREZ** SINDICO DE HACIENDA (INGRESOS) POR PRELACIÓN DE LEY, ASUMA EL CARGO TEMPORAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. ACTO SEGUIDO EL **PROFR. CARLOS ALBERTO GARCÍA JERÓNIMO**, HACE ENTREGA A LA **DRA. GABRIELA JAVIER PÉREZ**, EL ESCRITO FIRMADO POR 9 MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN EL QUE PROPONEN AL **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA DICE: SI SE TRATARA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTE SERÁ SUSTITUIDO POR SU SUPLENTE, O EN SU CASO POR UNO DE LOS REGIDORES O POR UN VECINO DEL MUNICIPIO; EN LOS DOS ÚLTIMOS SUPUESTOS, CUALQUIERA DE ELLOS SERÁ DESIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**, A CONTINUACIÓN SE SOLICITA AL **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**, COMPAREZCA ANTE EL H. CABILDO PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY. ACTO SEGUIDO LA **DRA. GABRIELA JAVIER PÉREZ**, EXHORTÓ A **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**, LA RELEVE EN EL CARGO PARA QUE OCUPE NUEVAMENTE SU LUGAR COMO REGIDORA Y SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS DE ESTE H. CABILDO.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 6** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**, SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS REGIDORES PARA SU APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA DEL REGIDOR **C. GUSTAVO CARMONA HERNANDEZ**. DESPUES DE SER ANALIZADA POR LOS REGIDORES SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**. A CONTINUACIÓN DE CONFORMIDAD, CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA, LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, COMPARECIÓ ANTE EL H. CABILDO EL SUPLENTE **C. ANGEL MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ** PARA QUE RINDA PROTESTA DE LEY ANTES DE ASUMIR EL CARGO.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 7** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**, SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS REGIDORES PARA SU APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA DEL REGIDOR **LIC. GERARDO ACUÑA CORTAZAR**. DESPUES DE SER ANALIZADA POR LOS REGIDORES SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**. A CONTINUACIÓN DE CONFORMIDAD, CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA, LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, COMPARECIÓ ANTE EL H. CABILDO EL SUPLENTE **ING. CARLOS ALBERTO FRIAS JIMÉNEZ**, PARA QUE RINDA PROTESTA DE LEY ANTES DE ASUMIR EL CARGO.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 8** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**, SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS REGIDORES PARA SU APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA DE LA REGIDORA **C. ANA LUISA CRIVELLI GASPERIN**. DESPUES DE SER ANALIZADA POR LOS REGIDORES SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**. A CONTINUACIÓN DE CONFORMIDAD, CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE ACORDÓ QUE SE NOTIFICARÁ A LA SUPLENTE **C. BEATRIZ DEL CARMEN RAMÍREZ VERA**, PARA QUE RINDA PROTESTA DE LEY EN LA PROXIMA SESIÓN.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 9** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA, EL **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS **16:15** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, EN PRESENCIA DE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, QUEDANDO CONSTANCIA DE LO ACTUADO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ACTA N° 61 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)**
H. Cárdenas, Tabasco, a 23 de marzo de 2018



H. Ayuntamiento Constitucional
2016 - 2018

-----DOY FE.-----

EL SUSCRITO **LIC. JOSE PABLO FLORES MORALES**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

-----CERTIFICA.-----

QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018, ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2016-2018; MISMA QUE CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE PABLO FLORES MORALES,